



Política de Participación Social en Salud

Manizales

2024

E4LeM01A01

Meta: Reforzar el plan de capacitación con temas relacionados con el control social para Veedores y Asociación de Usuarios.

Actividad: Solicitar espacio de formación a la secretaría de Salud sobre control social.

Ejecución:

- Se realiza solicitud de espacio de capacitación a la Secretaria de Salud dirigido a la Asociación de Usuarios y Veedores en Salud por medio de correo electrónico.

E4LeM01A01

Desarrollo:



Manizales, 28 de Agosto de 2024

Doctora
ANA PATRICIA MARIN CASTRO
Coordinadora Servicios de Atención a la Comunidad y Participación Social en Salud.
Secretaría de Salud
Alcaldía de Manizales

Asunto: Solicitud de espacios de capacitación para Asociación de Usuarios y Veedores en Salud.

Cordial saludo, espero se encuentre muy bien. Por medio del presente oficio nos permitimos solicitar apoyo desde su coordinación en conjunto con la secretaria de salud para obtener espacios de capacitación y formación en pro de brindar y generar espacios de conocimiento para nuestra Asociación de Usuarios y Veedores en Salud.

Los temas de interés son los siguientes:
-Reforma a la Salud
-Control social en Gestión Pública
-Rendición de cuentas

Quedamos atentas frente a su disponibilidad para realizar la convocatoria con las personas mencionadas.

Muchas gracias por su atención y apoyo.

Cordialmente,

DANIELA OSORIO RESTREPO
Trabajadora Social
T.P: 234731004-1

GLORIA INES GALEANO ARIAS
Facilitadora de Experiencia del paciente

Bogotá Calle 103 No 14 A – 43 Piso 2 PBX:(1) 6002463 – 6034464	Floridablanca Transv. 154 No 150-221 Piso 4 Oficina 411 Edif. Vista Azul PH. PBX: (7) 6399567	Clinica Avidanti Ibagué Avenida 19 Carrera 13 Vía Calambeo. PBX: (8) 2756030	Clinica Avidanti Manizales Calle 10 No 2C-10 Villa del Pilar PBX: (6) 8.990000
--	--	--	--

Solicitud de espacio de capacitación dirigido a la Asociación de Usuarios y Veedores en Salud 2024- 2026

DR Daniela Osorio Restrepo
Para: ANA PATRICIA MARIN CASTRO <ana.marin@manizales.gov.co>

Oficio.pdf
118 KB

Buenos días, de manera respetuosa anexo la solicitud mencionada en el asunto.

Quedo atenta y muchas gracias por su acostumbrada colaboración.
Feliz día

Cordialmente,

DANIELA OSORIO RESTREPO
TRABAJADORA SOCIAL
daniela.osorio@zentria.com.co

Tel. (606) 8990000
Calle 10 # 2 C – 10
Manizales, Caldas –Colombia
Información confidencial pertenece a Zentria
Prohibido uso indebido de la misma.



Responder Reenviar

Desarrollo:

Asociación de Usuarios C...
Dama Olga Inés Asociacion De U,...

Facebook

LIVE

"Cómo se deben realizar las rendiciones de cuentas"

Invitada

Mirna Magally Rincón
Consultora en Sistemas de Gestión

Miércoles, 06 de noviembre

10:00 a.m.

¡Te esperamos!

Cordial Saludo

Desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas, a través del Componente de Participación Social en Salud, les invitamos a conectarse al Facebook Live sobre **Cómo se desarrollan las Rendiciones de Cuentas**.

¿Cuándo?: miércoles 06 de noviembre de 2024

⌚ Hora: 10:00 a.m.

💻 Modalidad: Virtual

Plataforma: Facebook Live

🔗 Link de conexión:<https://www.facebook.com/direccionterritorialdesaluddecaldas>

✓ Participación Social en Salud

Dirección Territorial de Salud de Caldas. Esperamos contar con su participación activa.

8:15 a.m.

Buenos días, espero que todos se encuentren muy bien. Anexo invitación que nos llega el día de hoy desde la

Asociación de Usuarios C...
Dama Olga Inés Asociacion De U,...

Facebook

LIVE

"Acceso Ciudadano a la Información"

Invitada

Laura Gómez Solanilla
Profesional Universitaria DTSC

Lunes, 12 de agosto

10:00 a.m.

¡Te esperamos!

Cordial Saludo

Desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas, a través del Componente de Participación Social en Salud, les invitamos a la asistencia técnica modalidad sincrónica, Facebook Live sobre **Acceso Ciudadano a la Información como Herramienta de Control Social**.

¿Cuándo?: lunes 12 de agosto de 2024

⌚ Hora: 10:00 a.m.

💻 Modalidad: Virtual

Plataforma: Facebook Live

🔗 Link de conexión:<https://www.facebook.com/direccionterritorialdesaluddecaldas>

✓ Participación Social en Salud

Dirección Territorial de Salud de Caldas. Esperamos contar con su participación activa.

8:35 a.m.

Buenos días para todos, les recuerdo

Asociación de Usuarios C...
Dama Olga Inés Asociacion De U,...

Trabajo Social, esperamos su participación. Feliz día

Editado 10:04 a.m. ✓✓

jue, 8 de ago.

Daniela Asesora Institucional

Territorial

Dirección Territorial de Salud de Caldas

SP-140 - CU-8319-2024

Manizales: 2024-08-08

SECRETARÍAS DE SALUD - ALCALDÍA MUNICIPAL

EAPS

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE)

IPS

DEPARTAMENTO DE CALDAS

Asunto: Brindar asistencia técnica bajo la modalidad sincrónica sobre Acceso Ciudadano a la Información como Herramienta para el Control Social

Cordial saludo,

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, en cumplimiento de la misión institucional, lo señalado en la Resolución 1536 del 2015 "Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la Salud", desde la Subdirección de Salud Pública con el componente de Participación Social en Salud, brindará Asistencia Técnica modalidad sincrónica - Charla Informativa en Acceso Ciudadano a la Información como Herramienta para el Control Social.

Indicaciones de la asistencia técnica:

Fecha: lunes, 12 de agosto de 2024.

Hora: 10:00 a.m.

Modalidad virtual: Facebook Live

Link de conexión: <https://es-la.facebook.com/direccionterritorialdesaluddecaldas/>

FIRMA ELECTRONICA

Jorge Rubio Jimenez

2:12 p.m.

Buenas tardes para todos. Envío este espacio que nos envían desde la DTSC para quienes puedan asistir

2:12 p.m.

Wilson Loaiza Gutiérrez Asociación U us...

Buenas tardes muchas gracias

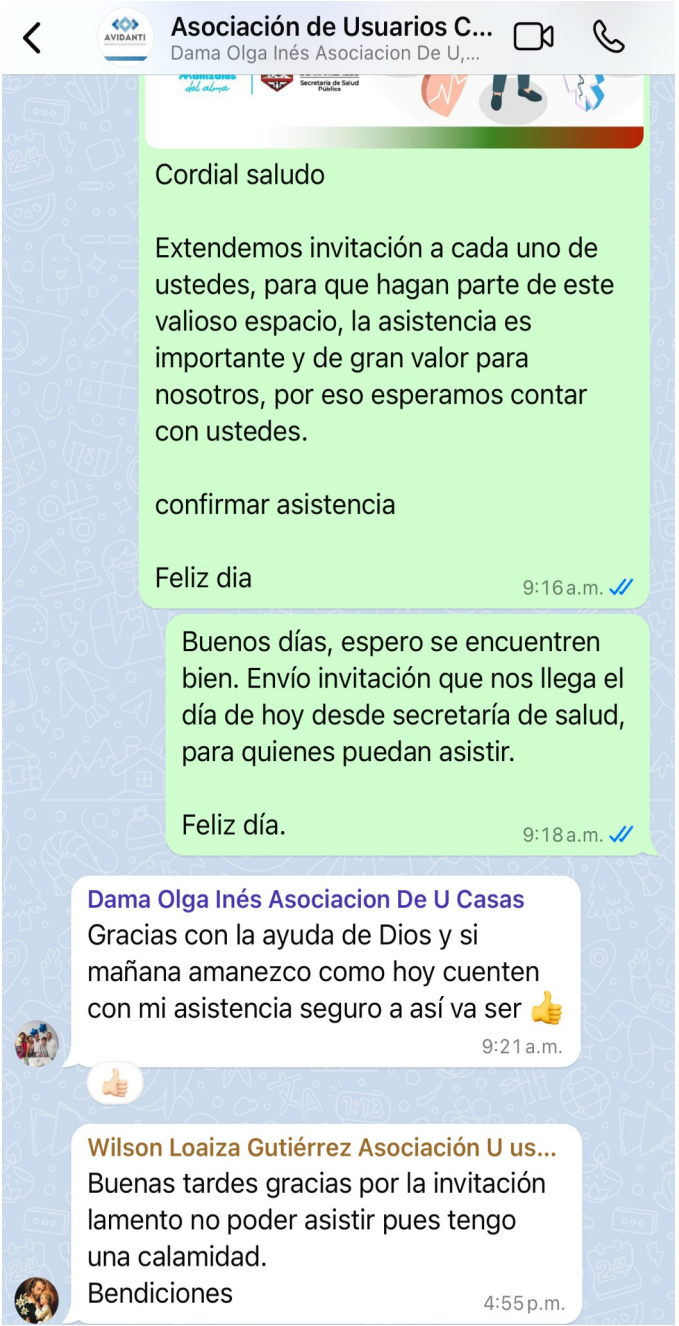
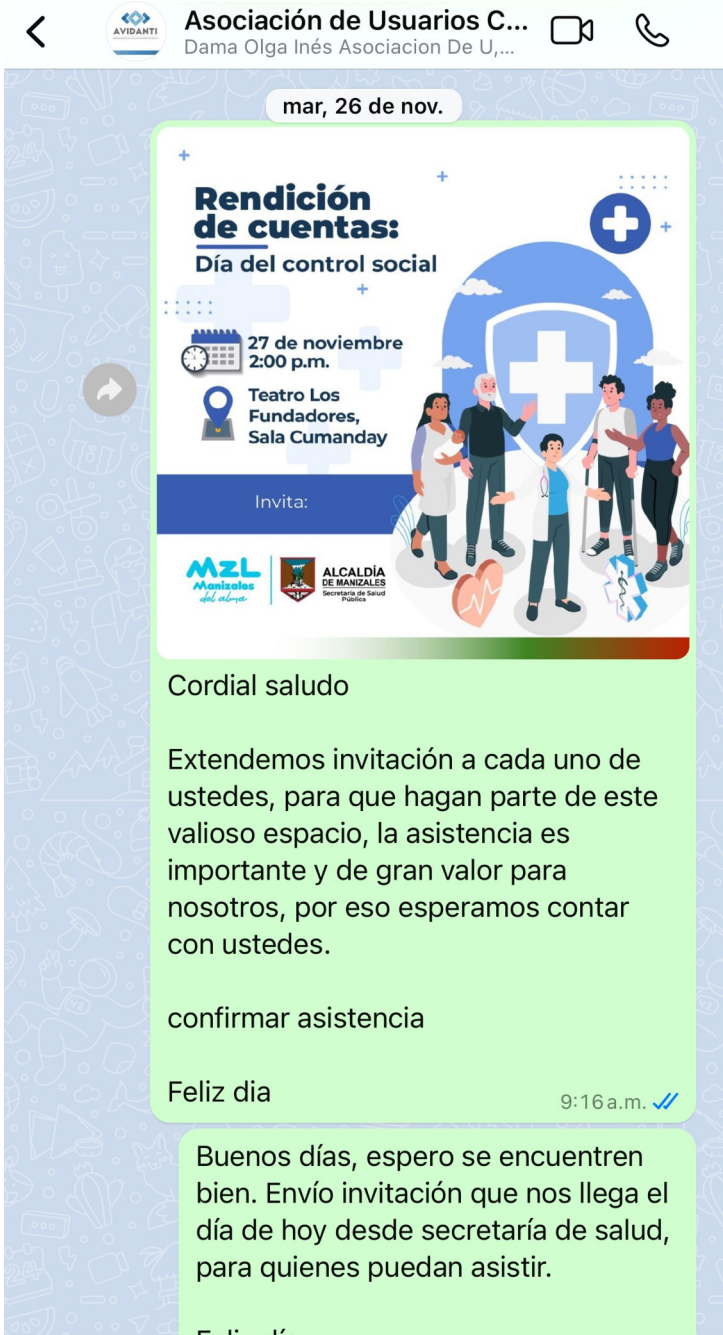
2:46 p.m.

Dama Olga Inés Asociacion De U Casas

Gracias , buena tarde

4:25 p.m.

Desarrollo:



Desarrollo:

	ALCALDÍA DE MANIZALES	PSI-SAM-FR-009
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Estado Vigente
	ACTA DE REUNIÓN GENERAL	Versión 2.2

TEMA:	Capacitación asociación de Usuarios	ACTA No 01
FECHA:	26/09/2024	
LUGAR:	Secretaría de Salud Pública	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar capacitación a la asociación de usuarios del Clínica Avidanti

RESPONSABLE: Paula Andrea Serna Murillo

PARTICIPANTES			
ITEM	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
AUSENTES			
ITEM	NOMBRE	DEPENDENCIA	
TEMAS TRATADOS			
Se realiza capacitación a la asociación de usuarios de LA Clínica Avidanti, en dicha capacitación se desarrollan temas relacionados con el control social.			
<u>LEY 850 DE 2003.</u> Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas			
<u>LEY 1757 DE 2015 – Título V</u> "del control social a lo público" Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.			

En el marco de los procesos de reforma en salud de la década de 1990, se impulsaron estrategias de participación social para garantizar la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos, debido a la fuerte vinculación del sector privado en la administración de los recursos y en la prestación de servicios de salud. Adicionalmente, frente a fenómenos como la corrupción y la necesidad de regular el funcionamiento del mercado, se promovieron mecanismos de participación para velar por la correcta y la transparente administración de los recursos públicos (Arévalo, 2004).

Con la Ley 1751 de 2015, la participación en las decisiones del sistema de salud se convierte en un mecanismo que garantiza y protege el derecho fundamental a la salud. Lo anterior, implica la participación de la ciudadanía en diferentes niveles.

La participación ciudadana es entendida como el proceso mediante el cual diferentes actores (sociales, económicos, políticos), en función de sus necesidades, intereses, recursos y motivaciones, intervienen en el escenario público con la intención de obtener bienes y servicios públicos o de incidir en la definición de asuntos colectivos y, por esa vía, reformar o transformar su propio entorno.

"El Control Social es una forma de participación ciudadana a través de la cual la ciudadanía individualmente o a través de iniciativas de grupo o colectivos, ejerce una función crítica sobre el comportamiento de los agentes públicos, estatales o no estatales, constituyéndose en un instrumento de regulación de la acción pública"

Es el conjunto de prácticas y mecanismos que involucran a la ciudadanía en el ejercicio público mediante el seguimiento a los planes programas y proyectos institucionales para garantizar transparencia a la gestión pública y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en el sector salud.

Objetivos del control Social

- ✓ Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano.
- ✓ Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia
- ✓ Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos
- ✓ Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos
- ✓ Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales
- ✓ Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública
- ✓ Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública
- ✓ Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla
- ✓ Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales

Quien desarrolle control social podrá:

a). Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

b). Presentar observaciones de la labor desarrollada al ente encargado de la política pública

[illegible]

"El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quienes esta tiene suscritos convenios con propósitos de Ley, la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservados relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieren a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ALCALDÍA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las

[illegible]

